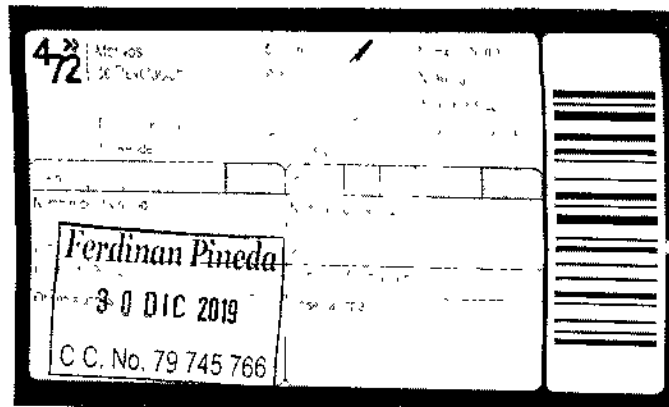




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019
SDM-SC-278222



Señor (a).
JAMES ESNEIDER ARBELAEZ SANCHEZ
CARRERA 6 # 78 N° 10 BQ- G5 APTO 301
CONJUNTO RESIDENCIAL BANDERAS KENNEDY
CELULAR: 310 331 5404
CIUDAD

200

REF: ALCANCE RTA- SDM-268060-2019

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000016196642 del 14/01/2019, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

mejor para todos "

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OCIO COCUNUBO

IMPRESION AL VUERTO DE LA PLAZA DE LA PAZ 117.410. MOVILIDAD BOGOTÁ D.C.

72

Remitente	Destinatario
Nombre/Razon Social: JAMES ESNEIDER ARBELAEZ SANCHEZ	Nombre/Razon Social: JAMES ESNEIDER ARBELAEZ SANCHEZ
Direccion: CARRERA 6 # 78 N° 10 BQ- G5 APTO 301	Direccion: CARRERA 6 # 78 N° 10 BQ- G5 APTO 301
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811UD3	Código postal: 111811UD3
Envío: YG240423708C0	Envío: YG240423708C0
Fecha admisión: 26/12/2019 18:35:43	Fecha admisión: 26/12/2019 18:35:43

37 - 35

100-0000-400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019
SDM-SC-278222

Señor (a):
JAMES ESNEIDER ARBELAEZ SANCHEZ
CARRERA 6 # 78 N° 10 BQ- G5 APTO 301
CONJUNTO RESIDENCIAL BANDERAS KENNEDY
CELULAR: 310 331 5404
CIUDAD

REF: ALCANCE RTA- SDM-268060-2019

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° **11001000000016196642** del **14/01/2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ ROCIO COCUNUBO

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: 195

**BOGOTÁ
MEJOR**
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18955

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-268060/ JAMES ESNEIDER ARBELAEZ SANCHEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-278222 d eI 13 DE DIIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (lnk) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

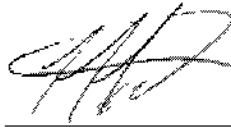
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

268060.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)